

Acta de la Comisión Académica de 16 de marzo de 2022

Se reúne la Comisión Académica del Grado en Derecho el 16 de marzo de 2022 a las 13 horas, en sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros:

Dra. Dña. Marta Marcos Cardona, Vicedecana de Ordenación Académica.

Dra. Dña. María Fuensanta Gómez Manresa, Directora del Dpto. Derecho Administrativo.

Excusan su asistencia:

Dr. D. José Ismael Crespo Martínez, Director Dpto. Ciencia Política, Antropología Social y Hac. Pública.

Dr. D. Alberto Cámara Buendía, Director Dpto. Derecho del Trabajo y la Seguridad social.

Con el siguiente Orden del Día:

1. Satisfacción, expectativas y necesidades resultantes de las encuestas de satisfacción.
2. Gestión del personal académico. Análisis de necesidades de recursos humanos y tratamiento de los datos sobre los Informes del Centro de Formación y Desarrollo Profesional
3. Gestión de los recursos materiales y servicios. Análisis de los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica
4. Prácticas externas

Iniciada la sesión se acuerda:

1. Se analiza la encuesta de satisfacción del estudiantado del Grado en Derecho siendo en general los resultados satisfactorios. No obstante, hay que hacer dos observaciones:

Primero. No se ha alcanzado el valor objetivo en los porcentajes de encuestas cumplimentadas en el grado en Derecho previsto en el Plan Anual de Calidad, que es superior al 10% de los estudiantes matriculados, dado que han sido solamente 49 las encuestas cumplimentadas de 2.106 invitaciones; en total un 2,3%.



Segundo. En la medida en que algunos ítems no alcanzan el mínimo de 3 sobre 5 se proponen las siguientes acciones de mejora:

- H 8. Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación tienen un resultado de 2,94. Al respecto se propone plantear una mejor coordinación con las áreas.
- P 16. La planificación y coordinación de los programas de movilidad tiene un 2,98. Se propone por la Comisión Académica hacer más reuniones de coordinación y facilitar a los profesores tutores de los programas Erasmus y Sicue más cursos de formación.
- Q 17. El grado de conocimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (SAIC), alcanza solamente un 1,98. Se propone como acción de mejora tratar de darle más publicidad al SAIC para que el alumnado conozca su labor e incluir las referencias de este servicio en las jornadas organizadas en el marco del plan de acción tutorial de la Facultad.
- R 18. La información recibida sobre las asignaturas de prácticas externas tiene un 2,3. Se propone que el vicedecanato competente organice más sesiones informativas sobre el funcionamiento de las prácticas externas.
- U 21. Para los alumnos que cursan un Programa de Estudios Simultáneos: La coordinación entre los planes de estudios implicados se valora con un 2,43. Se propone ahondar en la coordinación en relación con las titulaciones afectadas.
- W 23. En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.) tiene un 2,78. Se propone en la medida de lo posible que desde el decanato se abra un foro de debate sobre los aspectos a mejorar de la titulación y del que puedan surgir propuestas de modificación.

2. Gestión del personal académico. Análisis de necesidades de recursos humanos y tratamiento de los datos sobre los Informes del Centro de Formación y Desarrollo Profesional

La Comisión Académica constata que se ha superado el objetivo de porcentaje fijado en el informe elaborado por la Comisión de Calidad y el Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho, tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de



Calidad, respecto de los niveles de estabilidad de las plantillas docentes (PDI de cuerpos docentes + PDI con contrato fijo o indefinido sobre el total del PDI Grado en Derecho, que fue de un 48%, ya que de los datos suministrados se observa que el porcentaje es de un 51.28%, (fecha de cálculo el 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, se considera que el nivel de participación del PAS en los cursos de formación ha sido en general suficiente.

3. Gestión de los recursos materiales y servicios. Análisis de los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica

La Comisión acredita que se ha alcanzado el valor objetivo para el indicador IN06-PA06 (Número de títulos disponibles en el servicio de biblioteca asociados al programa formativo/número de títulos recomendados*100), propuesto para el curso 2020/2021, el cual para el grado en Derecho fue el que se superara el 90%. Los datos proporcionados confirman que la disponibilidad de la bibliografía recomendada ha sido de un 97,97%.

4. Prácticas externas

La propuesta del Plan Anual de Calidad para el Grado en Derecho es que, al menos 300 estudiantes puedan realizar prácticas externas y que el número de centros ofertados alcance la cifra de 208. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.

Pues bien, los resultados constatados han sido los siguientes: el número de alumnos en las prácticas curriculares ha sido de 257 y las extracurriculares de 89, por lo que la suma excede los 300 prefijados.

Asimismo, la puntuación en todos los ítems planteados supera el 4 sobre 5 pretendido como objetivo mínimo en el Plan Anual de Calidad

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 13.30 horas de todo lo cual doy fe

Fdo. Marta
Vicedecana de Ordenación Académica

Marcos

Cardona

